

ID DOCUMENTO: V+IJP Lwsc3pDAR/SQtHnzGkmVB4=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: T1GRBEGKHR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Gerencia General

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LA ESCALA OFICIAL DE OFICIOS, ESPECIALIDADES DE DISEÑO Y MODA Y DE FABRICACIÓN Y TALLERES DE BELLAS ARTES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2023.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2023 (BOCM del día 14) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de varias bolsas de empleo para nombramientos temporales de funcionarios/as interinos/as de la Escala Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidades de Diseño y Moda y de Fabricación y talleres de Bellas Artes, nombrándose en el anexo III los miembros que forman parte del Tribunal calificador del citado proceso selectivo.

Por razones organizativas, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos.

HA RESUELTO:

Proceder a la modificación del citado Tribunal, en los siguientes términos.

Tribunal titular:

Efectuar el nombramiento de D. Carlos Fruzzetti González en sustitución de D.ª Elena Rodríguez Barcia como Secretario titular.

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	02-11-2023 12:16:50

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	03-11-2023 08:57:16

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1